

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal*

R E S O L U C I O N

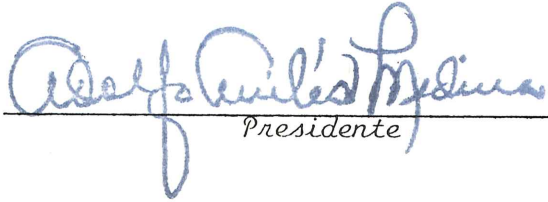
Número 27

Presentada por: Comisión Especial

Serie 1988-89

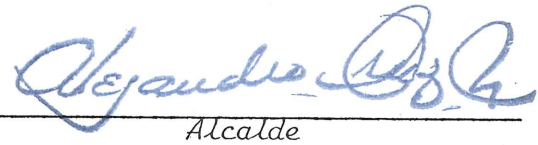
PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE AVENIDA ALBOLOTE A CALLE QUE CONDUCE A PARQUE PARA NIÑOS IMPEDIDOS.

- Por Cuanto : La Sociedad de Andaluces Unidos de Puerto Rico mediante comunicación a los efectos solicitan de la Administración Municipal de Guaynabo se le dé el nombre de Avenida Albolote a la Calle que conduce al Parque para niños impedidos.*
- Por Cuanto : Con esta designación se hace realidad el hermanamiento entre el Ayuntamiento Andaluz de Albolote en España con el Municipio de Guaynabo, todo esto conducente a estrechar más los lazos fraternales entre ambos municipios con miras a la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América los cuales históricamente unen a ambos municipios.*
- Por Cuanto : El Municipio de Albolote en la Provincia de España de Granada aprobó oficialmente el 10 de noviembre de 1986 un hermanamiento con el Municipio de Guaynabo, conducente este a unir los lazos fraternales y culturales entre ambos Municipios.*
- Por Cuanto : Uno de los hijos predilectos del Municipio de Albolote lo es el Industrial Don Francisco Carvajal, con quien el pueblo puertorriqueño y Guaynabo en particular está en deuda, por sus múltiples aportaciones a nuestra industria y comercio, las artes y la educación.*
- Por Cuanto : El día 13 de marzo de 1989 la Asamblea Municipal refirió esta comunicación a una Comisión Especial para su estudio y recomendaciones.*
- Por Cuanto : En informe sometido por la Comisión Especial el día 11 de abril ésta recomienda favorablemente que se le dé el nombre de Avenida Albolote a la calle que conduce al Parque para Niños Impedidos.*
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo no tiene objeción a que dicha Calle sea denominada con el nombre Avenida Albolote.*
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE ABRIL DE 1989.*
- Sección 1ra : Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se denomine con el nombre de Avenida Albolote a la calle que conduce al Parque para Niños Impedidos.*
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.*


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de abril de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

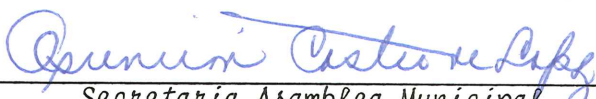
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de abril de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Rafael S. Fuentes Rivera, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Nelson A. Miranda Hernández, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil no-cientos ochenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal